



FORMOSA, 27 de Febrero de 2003

**VISTO:**

El Expediente N° 1094 – B - 03 presentado en los registros de Mesa de Entradas y Salidas de este Organismo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en por el mencionado la firma BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A., con domicilio fiscal en Tte. Gral. J.D. Pero N° 500 - Capital Federal, inscripto en los padrones de este Organismo como contribuyente del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos N° 901-912713-0, solicita inscripción como Agente de Retención de tarjetas de Créditos y/o Compra establecido por la R.G. 030/97;

Que por la actividad desarrolla, reúne la condiciones exigibles para actuar como agente de Retención de conformidad a lo establecido en la Resolución General N° 030/97 (D.G.R.).

Que en virtud a ello corresponde designarlo agente de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución General mencionada.

Que en consecuencia es necesario dictar el instrumento Legal pertinente, conforme a las facultades previstas en el Art. 54° del Decreto Ley 865° (T.O. 1983) y sus modificatorias y complementarias (Decreto N° 1418/83 de fecha 17/09/1983 - Norma por la que se produce el ordenamiento);

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** INCORPÓRESE al Anexo A de la Resolución General N° 048/97 (D.G.R.) y sus modificatorias y complementarias como Agente de Retención a:

DENOMINACION	N° INSCRIPCION	DIRECCION	N° AGTE. RETENCION
BANCO SUDAMIRIS ARGENTINA S.A.	901-912713-0	Tte. J.D. Peron N° 500- Cap. Federal	R – 5016

**ARTICULO 2°:** APLICACIÓN de lo establecido a partir del 24 de Febrero de 2003.-

**ARTICULO 3°:** REGÍSTRESE, comuníquese a quien corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial de la Pcia. de Formosa, cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION GENERAL N° 012/03

SERGIO I RIOS  
DIRECTOR  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS